

**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN**

Exp.: 7/2024 (A/SER-001928/2024)

RGM/PLP/ISA

RESOLUCIÓN del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Comunidad de Madrid, de la convocatoria del contrato de servicio a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios: **“DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DESTINADA A INFORMAR, PREVENIR Y SENSIBILIZAR A LOS ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS FRENTE A LAS ADICCIONES”**.

**1. Poder adjudicador.**

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.
- b) Número identificación fiscal: S-7800001E
- c) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación (Secretaría General Técnica)
  - 1) Domicilio: C/ Aduana, 29 – 1ª planta
  - 2) Localidad y código postal: Madrid 28013
  - 3) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid
  - 4) Teléfono: 91 426 56 48
  - 5) Telefax: 91 586 76 84
  - 6) Correo electrónico: [divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org](mailto:divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org)
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- d) Número de expediente: 7/2024 (A/SER-001928/2024)

**2. Dirección electrónica de obtención de información:** <http://www.madrid.org/contratospublicos>

**3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:** Autoridad regional. Principal actividad ejercida: Servicios públicos generales.

– **Código CPV para todos los Lotes:** 79341000-6 “Servicios de publicidad”.

**4. Código NUTS del lugar de ejecución del contrato.** ES30 Comunidad de Madrid.

**5. Descripción de la licitación:** El objeto de este contrato comprende la creatividad y producción de una campaña de publicidad que se realizará en el año 2024 dirigida a informar, prevenir y sensibilizar a la sociedad madrileña en general y a los grupos de mayor riesgo en particular frente a las adicciones, así como el asesoramiento y supervisión de dicha línea de creatividad en el diseño y aplicación del concepto creativo a todas las acciones y programas que la Dirección General de Salud Pública ejecuta en su labor preventiva frente a las adicciones.

**6. Orden de magnitud total estimado del contrato:**

- a) Valor estimado contrato (art.101 LCSP): 99.690,03 euros.
- b) Presupuesto base de licitación:
  - Base imponible: 99.690,03 €
  - Importe 21% IVA: 20.934,91 €
  - Importe total: 120.624,94 €

**7. Admisión o prohibición de variantes:** No se admiten.

**8. Plazo de ejecución:**

- Total: 2 meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, prevista para el 30 de abril de 2024.
- Procede la prórroga del contrato: No.

**9. Condiciones de participación:**

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Se acreditará con el apartado a) del artículo 87.1 de la LCSP, según lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Se acreditará con el apartado a) del artículo 90.1 de la LCSP, según lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) El empresario podrá acreditar su solvencia económica y financiera y técnica o profesional mediante su clasificación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Grupo T; Subgrupo 1; Categoría 1.
- d) Compromiso de adscripción de medios personales: Si procede, de conformidad con lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**10. Tipo de procedimiento y criterios de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: abierto simplificado.
- c) Pluralidad de criterios de adjudicación
- d) Subasta electrónica: NO.

**11. División del contrato en lotes:** No procede.

**12. Condiciones especiales de ejecución del contrato:** La establecida en el punto 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**13. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato:** Pluralidad de criterios de adjudicación, conforme el punto 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**14. Presentación de ofertas o solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del día 15 de marzo de 2024.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Modalidad de presentación: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, donde están disponibles los medios necesarios.  
[Sistema Licit@ \(licitación electrónica\) | Comunidad de Madrid](#)
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

**15. Apertura de ofertas:**

La apertura de los archivos electrónicos conteniendo las proposiciones se hará, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, por la Mesa de Contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

- a) Apertura del sobre nº 1 “Documentación administrativa y técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”
  - Fecha y hora: día 18 de marzo de 2024, a las 10:00 horas
- b) Apertura del sobre nº 2 “Proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.”
  - Fecha y hora: día 26 de marzo de 2024, a las 10:00 horas.

**16. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas o las solicitudes de participación:** español.

**17. Información sobre flujos de trabajo electrónico:**

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas: Si, es obligatorio.
- b) Se aceptará la facturación electrónica: Si

**18. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:** No procede.

**19. Procedimiento de recurso:**

- a) Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Plaza de Chamberí, 8. 5ª planta, 28010-Madrid. Teléfono: 917206346 / 917206345. Correo electrónico: [tribunal.contratacion@madrid.org](mailto:tribunal.contratacion@madrid.org)

**20. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato:** Si.

**21. Otras informaciones:**

- El resultado de la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1 se comunicará en el Portal de Contratación Pública, Perfil de Contratante, de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), a partir de las 14 horas del día 18 de marzo de 2024.
- La valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor se publicará en el Perfil de Contratante con anterioridad a la apertura del sobre nº 2 “Proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas”.
- Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual todas las empresas que presenten oferta deben estar dadas de alta en ese sistema, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, a la fecha de firma

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO**

Firmado digitalmente por: LOBO MONTALBAN FRANCISCO  
Fecha: 2024 02 29 14:17